



DICTAMEN

ANTEPROYECTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS **Banco Central de Honduras (BCH)**

Ejercicio Fiscal 2027

Presentación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 266 de la Constitución de la República, las Instituciones Descentralizadas tienen el deber de someter al Gobierno Central el Plan Operativo acompañando un informe descriptivo y analítico de cada una de las actividades específicas fundamentales, que cumplirán a través de la ejecución integral del Presupuesto asignado.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), tiene el deber constitucional de elaborar un Dictamen determinando la congruencia de los documentos antes descritos con los planes de desarrollo aprobados. La Ley Orgánica del Presupuesto, en su artículo 25 indica que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y el de las Instituciones Descentralizadas, será presentado por el Poder Ejecutivo a través de esta Secretaría de Estado, por lo que se somete a consideración del Honorable Congreso de la República el respectivo dictamen.

El presente Dictamen se elabora con base a lo establecido en el artículo 17, numeral 4) de la Ley Orgánica del Presupuesto y la información registrada en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) por la Institución, lo que ha permitido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), realizar el seguimiento oportuno, el estudio y análisis de la situación física y presupuestaria de las instituciones del Sector Descentralizado, prevista para el Ejercicio Fiscal 2027.

Comprende el análisis del Plan Operativo Anual (POA), como una expresión para el presente Ejercicio Fiscal de la Planificación Estratégica Institucional, según los objetivos a alcanzar y su vinculación con las prioridades del Plan de Gobierno “Juntos Vamos a Estar Bien”. Asimismo, se han determinado las actividades a ejecutar según las metas, resultados y la estimación de recursos requeridos para la producción de bienes y servicios a entregar a la ciudadanía.



1. ANALISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA), es una herramienta que permite planificar acciones institucionales y orientar la asignación y ejecución de los recursos presupuestados, los que a partir de insumos integrados en actividades, procesos de transformación a través de cada Unidad Ejecutora, agregan valor y aprovechan todas las capacidades institucionales para producir los resultados establecidos en los programas definidos por el Banco Central de Honduras (BCH), con el fin de alcanzar los objetivos deseados y apoyar el cumplimiento de la misión institucional.

1.1 Misión

“Velar por el mantenimiento del valor interno y externo de la moneda nacional, el adecuado funcionamiento del sistema de pagos y contribuir a la estabilidad del sistema financiero, para el bienestar de la sociedad hondureña”.

La Misión Institucional es compatible con su quehacer fundamental, en este contexto los objetivos y resultados institucionales se encuentran vinculados a los objetivos y metas del Plan de Gobierno “Certidumbre política y seguridad jurídica para un entorno amigable para las empresas y respetuoso para los derechos de la ciudadanía”.

1.2 Objetivos Estratégicos

Para el logro de su Misión, el BCH definió en su Plan Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2027 dos (2) objetivos estratégicos:

1. Mantener el valor interno y externo de la moneda nacional para el bienestar del pueblo hondureño.
2. Asegurar el adecuado funcionamiento del Sistema de Pagos y propiciar la estabilidad del Sistema Financiero.

1.3 Objetivos Operativos

A continuación, se muestran los Objetivos Operativos y los Productos definidos para alcanzar los Objetivos Estratégicos:



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA
DE FINANZAS

Cuadro No. 1
Objetivos Operativos y Productos Finales

Categorías			Objetivo Operativo	Nº	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Asignada	
Prog.	Spr	Py					Cantidad	%
Objetivo Operativo				1	Robustecer el marco de política monetaria y cambiaria mediante la adopción de nuevas metodologías y mejores prácticas internacionales.			
11	o	o	Formulación y Ejecución de la Política Monetaria, Crediticia y Cambiaria.					
			Producto	1	Política Monetaria, Crediticia y Cambiaria establecida en el Programa Monetario publicado para los diferentes Sectores del País.	Documento	1	0
Objetivo Operativo				1	Fortalecer el buen funcionamiento de los Sistemas de Pago.			
12	o	o	Servicios Operativos y Financieros					
			Producto	1	Sistemas de Pago Vigilados y Operando en forma eficiente y transparente en beneficio de la población.	Porcentaje	0	100

Ver Anexo No.1 Plan Estratégico y Operativo Institucional.

Para el Ejercicio Fiscal 2027, el BCH ha definido objetivos congruentes con la gestión y encaminados al cumplimiento de la misión institucional a través del fortalecimiento del marco de las políticas monetaria, crediticia cambiaria.

2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto es un instrumento de gestión por resultados que asigna recursos financieros, humanos y materiales para ejecutar las acciones previstas en la planificación, generar bienes y servicios y contribuir al logro de los resultados y objetivos estratégicos en el marco de las políticas públicas.

2.1 Situación de los Ingresos

El presupuesto de ingresos recomendado para el 2027 asciende a 16,300,824,669 Lempiras, monto superior en 4,103,938,686 Lempiras con relación al presupuesto aprobado del 2026, conforme a los ingresos de operación y rentas de la propiedad, clasificados en la categoría de ingresos corrientes.

A continuación, el detalle correspondiente:

Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín, Centro Histórico,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.



www.sefin.gob.hn



Cuadro No. 2
Presupuesto de Ingresos por Tipo y Rubro
(Cifras en Lempiras)

(Cifras en Lempiras)						
Código	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2025	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	%
Ingresos Corrientes		9,829,099,324	12,168,903,261	16,300,824,669	4,131,921,408	34.0
16000	Ingresos de Operación	2,298,361,949	2,793,809,850	4,253,523,995	1,459,714,145	52.2
17000	Rentas de la Propiedad	7,530,737,375	9,375,093,411	12,047,300,674	2,672,207,263	28.5
Fuentes Financieras		25,651,392	27,982,722	0 -	27,982,722 -	100.0
23000	Venta de Títulos Valores	25,651,392	27,982,722	0 -	27,982,722 -	100.0
Total		9,854,750,716	12,196,885,983	16,300,824,669	4,103,938,686	33.6

Ver Anexo No.2 Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento

Los Ingresos de Operación se proyectan en 4,253,523,995 Lempiras, generados principalmente por comisiones por servicios bancarios ascienden a 2,707,849,817 equivalentes a 63.7 del total en esta categoría, el restante 36.3% corresponden a intereses de préstamos, comisiones por servicios bancarios y otros ingresos de instituciones financieras.

Para el ejercicio fiscal 2027, se proyectan ingresos por Rentas de la Propiedad por 12,047,300,674 Lempiras, superiores en 28.5% (2,672,207,263 Lempiras) respecto al presupuesto aprobado para 2026. Este rubro está conformado principalmente por intereses sobre créditos otorgados a la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas (SEFIN), intereses sobre depósitos y títulos, y alquileres.

Los intereses sobre estos créditos a SEFIN corresponden a los préstamos asociados a la Emergencia Fiscal 2022, incluyendo el crédito por Asignaciones DEG y el préstamo por US\$1,000,000,000 respaldado con reservas internacionales.

Los intereses por Depósitos y Títulos se proyectan en conjunto por 10,003,949,005 Lempiras, constituyéndose como los principales componentes del rubro y originándose en las inversiones realizadas por el BCH, tanto en el mercado nacional como internacional.

Finalmente, los ingresos por alquileres se estiman en 332,195 Lempiras, correspondientes al arrendamiento de un inmueble administrado por el BCH.

1.2 Situación de los Egresos

El presupuesto de egresos para el 2027 asciende a 16,300,824,669 Lempiras monto superior en 33.6% (4,103,938,686 Lempiras) respecto al presupuesto aprobado en 2026.

Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín, Centro Histórico,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.





El incremento se explica principalmente por el efecto de la variación del tipo de cambio y por el aumento en los costos asociados a la colocación de Letras del BCH, derivado de las medidas de política monetaria implementadas. La operatividad del Banco se realiza a través de cuatro (4) programas presupuestarios, dos de apoyo y dos programas productivos. A continuación, el detalle:

Cuadro No. 3
Presupuesto de Egresos por Programa
(Cifras en Lempiras)

Código	Programas	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2025	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	%
01	Actividades Centrales	2,544,252,114	2,839,084,811	3,606,607,655	767,522,844	27.0
11	Formulación y Ejecución de la Política Monetaria, Crediticia y Bancaria	5,646,037,547	8,401,204,772	10,856,724,731	2,455,519,959	29.2
12	Servicios Operativos y Financieros	1,556,355,055	835,799,200	1,729,386,283	893,587,083	106.9
99	Transferencias	108,106,000	120,797,200	108,106,000	12,691,200	-10.5
Total		9,854,750,716	12,196,885,983	16,300,824,669	4,103,938,686	33.6

Ver Anexo No.8 Presupuesto Egresos Comparativo por Programas

Programa 01 - Actividades Centrales: Programa orientado a las actividades de apoyo y administración, para el año 2027 contempla un presupuesto de 3,606,607,655 Lempiras, con un incremento de 27.0% (767,522,844 Lempiras) con relación con el presupuesto aprobado 2026.

Programa 11 - Formulación y Ejecución de la Política Monetaria, Crediticia y Cambiaria: Este programa está orientado a velar por el mantenimiento del valor interno y externo de la moneda nacional, para lo que contará con una asignación de 10,856,724,731 Lempiras, monto superior en 29.2% (2,455,519,959 Lempiras) comparado con el presupuesto aprobado de 2026.

Programa 12 - Servicios Operativos y Financieros: Este programa tiene como objetivo fortalecer el buen funcionamiento de los sistemas de pagos en el sector financiero, con un presupuesto recomendado por 1,729,386,283 Lempiras, superando en más del 100.0% (893,587,083 Lempiras) el presupuesto aprobado en 2026.

Programa 99 - Transferencias: Comprende asignaciones para las Transferencias Corrientes que realiza el BCH por un monto de 108,106,000 Lempiras, monto inferior en



10.5% con relación al presupuesto aprobado del 2026. Este programa, contempla la transferencia a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) por un monto de 108,026,000 Lempiras y al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), por un valor de 80,000 Lempiras.

Cuadro No. 4
Presupuesto de Egresos por Tipo y Grupo
(Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	PRESUPUESTO			Variaciones	
		Aprobado 2025	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	%
EGRESOS CORRIENTES		9,304,723,488	12,020,986,276	15,607,802,060	3,586,815,784	29.8
10000	Servicios Personales	2,822,104,668	3,217,934,043	3,660,828,366	442,894,323	13.8
20000	Servicios No Personales	1,821,386,596	2,411,952,500	3,567,131,914	1,155,179,414	47.9
30000	Materiales y Suministros	697,183,500	235,514,837	610,715,390	375,200,553	159.3
50000	Transferencias y Donaciones	166,289,772	173,772,200	171,299,000	- 2,473,200	-1.4
70000	Servicio de la Deuda (Intereses)	3,797,758,952	5,981,812,696	7,597,827,390	1,616,014,694	27.0
EGRESOS DE CAPITAL		525,257,128	147,939,267	693,022,609	545,083,342	368.5
40000	Bienes Capitalizables	525,257,128	147,939,267	693,022,609	545,083,342	368.5
APLICACIONES FINANCIERAS		24,770,100	27,960,440	0	- 27,960,440	-100.0
70000	Servicio de la Deuda (Amortización)	24,770,100	27,960,440	0	- 27,960,440	-100.0
Total		9,854,750,716	12,196,885,983	16,300,824,669	4,103,938,686	33.6

Ver Anexo No.6 Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento

• Egresos Corrientes:

Comprenden las asignaciones para cubrir los gastos de funcionamiento del Banco por un monto de 15,607,802,060 Lempiras, que representa un aumento del 29.8% con relación al presupuesto aprobado de 2026, variación originada principalmente por el Servicio de la Deuda, que presenta un incremento de 1,616,014,694 Lempiras para 2027.

Servicios Personales: Se recomienda un monto de 3,660,828,366 Lempiras que incrementa en un 13.8% con relación al presupuesto aprobado para el 2026. Se estima para el pago de sueldos, aportes patronales y colaterales un monto de 2,666,936,329 Lempiras para los 1,338 empleados permanentes y 117,473,319 Lempiras para 102 empleados no permanentes.

Adicionalmente, para el personal permanente se contempla un incremento salarial por costo de vida, méritos profesionales y años de antigüedad, en cumplimiento de las cláusulas económicas establecidas en el Contrato Colectivo vigente. Para tal efecto, se presupuestan 555,821,482 Lempiras en el objeto de gasto 11400-Adicionales para el personal permanente



**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS**



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

y 34,142,535 Lempiras en el objeto 12300-Adicionales para el personal por contrato. Asimismo, se incluyen los gastos por transporte y alimentación derivados de la permanencia del personal después de la jornada ordinaria de trabajo, conforme a las disposiciones del referido contrato.

Se contemplan 190,700,252 Lempiras para el pago de prestaciones laborales, registrados en el objeto de gasto 16200-Compensaciones. Adicionalmente, se incluye una estimación para la demanda salarial a favor de los empleados, que tiene altas posibilidades que la Corte Suprema de Justicia falle a favor de los empleados del banco.

Servicios No Personales: Comprende un monto de 3,567,131,914 Lempiras, asignación estimada con base a las necesidades previstas del Banco, misma que aumenta en un 47.9% (1,155,179,414 Lempiras), con respecto al presupuesto aprobado de 2026, debido al crecimiento anual de los costos de los contratos en un 10.0%, que año a año los proveedores presentan un aumento en los costos entre el 10.0% y 15.0%.

Como un instrumento de política cambiaria, el BCH en abril de 2023 reactivó el proceso de Subasta de Divisas, con el propósito de buscar una entrega equitativa de divisas al público a través del sistema financiero, lo que deriva en un gasto en comisiones, que para 2027 representa un monto de 1,696,884,904 Lempiras, que equivale al 47.6% de la asignación total del grupo.

Se proyecta la contratación de servicios tercerizados necesarios para la operación institucional, incluyendo servicios de soporte y mantenimiento, telecomunicaciones, infraestructura tecnológica y otros requeridos para garantizar la continuidad operativa y tecnológica del BCH. Entre los principales componentes destaca el subgrupo de Mantenimiento, Reparaciones y Limpieza, con un monto de 342,962,545 Lempiras; Servicios de Informática y Sistemas Computarizados, por 104,475,216 Lempiras; y Servicios Jurídicos Especializados, por 20,602,400 Lempiras. Asimismo, se consideran los recursos destinados a la actualización y fortalecimiento de los servicios tecnológicos institucionales, de acuerdo con las necesidades previstas para el ejercicio fiscal 2027, dentro del subgrupo Alquileres y Derechos sobre Bienes Intangibles, se contemplan 254,065,339 Lempiras correspondientes específicamente a derechos sobre estos bienes.

Adicionalmente, se incorporan los recursos necesarios para la ejecución de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). También, se programa la realización de la Encuesta de Fuerza Laboral, en cumplimiento de las actividades estadísticas contempladas para el Ejercicio Fiscal 2027.

Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín, Centro Histórico,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.



www.sefin.gob.hn



**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS**



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

Materiales y Suministros: Se recomienda un monto de 610,715,390 Lempiras, monto superior en más del 100.0% con relación con el presupuesto aprobado 2026 derivado del incremento en los costos de los insumos requeridos para la operación institucional. El principal componente corresponde a la adquisición de billetes, para lo que se programan 517,449,695 Lempiras, esta adquisición se realiza de forma recurrente con el propósito de reponer los billetes deteriorados y atender los requerimientos de circulación monetaria, de conformidad con los análisis técnicos y la demanda proyectada de efectivo.

Transferencias y Donaciones: Comprende un monto de 171,299,000 Lempiras, asignación inferior en 1.4% (2,743,200 Lempiras) con relación al presupuesto aprobado de 2026. Dentro de estas asignaciones se encuentran:

- ✓ Becas nacionales por un monto de 31,380,000 Lempiras y becas en el exterior por 21,718,000 Lempiras, para el fortalecimiento del recurso humano. Se incluyen gastos relacionados con capacitaciones específicas como ser programa de idiomas, formación tecnológica, programa de habilidades gerenciales, programa de seguridad e higiene y demás capacitaciones solicitadas por las dependencias del Banco.
- ✓ Beneficios especiales por un monto de 3,195,000 Lempiras, para el otorgamiento de ayudas fúnebres y asignaciones especiales para los empleados del Banco.
- ✓ Transferencias a Instituciones sin Fines de Lucro por un monto de 800,000 Lempiras
- ✓ Transferencia al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA) por un monto de 80,000 Lempiras.
- ✓ Transferencias Corrientes a Empresas Públicas Financieras por un monto de 108,026,000 Lempiras para la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), con base al artículo 5 de la Ley del Banco Central de Honduras (BCH), relacionado al aporte anual para financiar parte del presupuesto de la Comisión.
- ✓ Transferencias a Organismos Internacionales-Cuotas Ordinarias al Centro Regional de Asistencia Técnica para Centroamérica, Panamá y República Dominicana, por un monto de 5,400,000 Lempiras, y al Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, por un monto de 700,000 Lempiras.

Servicio de la Deuda (Intereses): Contempla asignaciones para pago de intereses por títulos valores y el servicio de la deuda externa programados en 7,597,827,300 Lempiras, con un incremento de 1,616,014,694 Lempiras equivalente al 27.0% con respecto al presupuesto aprobado de 2026. Comprende los intereses de Títulos y Valores por un valor de 6,451,018,508 Lempiras e Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo por 1,146,808,882 Lempiras sobre los préstamos otorgados por el Fondo Monetario Internacional (FMI) al Gobierno de Honduras, y los créditos suscritos con el Banco

Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín, Centro Histórico,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.



www.sefin.gob.hn



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA
DE FINANZAS

Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

- **Egresos de Capital:**

Bienes Capitalizables: Comprende las asignaciones para cubrir gastos por transacciones de capital por un monto de 693,022,609 Lempiras, monto superior en más del 100.0% (545,083,342 Lempiras) con relación al presupuesto aprobado de 2026, el incremento se debe a que se priorizó la adquisición de un terreno en la ciudad de San Pedro Sula para el traslado de la sucursal, se procederá con el avalúo, escrituración y pago, previsto para los primeros meses de 2027; para lo que se programó una asignación inicial de 400,000,000 de Lempiras.



**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS**



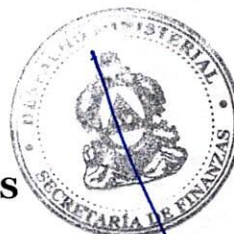
**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

3. DICTAMEN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), en cumplimiento a lo establecido por los artículos 266 de la Constitución de la República; Decreto No.146-86 Ley General de la Administración Pública y sus reformas, 57 numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 contentivo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y sus reformas y 17 numeral 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto, ha analizado y evaluado el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del **BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH)** para el Ejercicio Fiscal 2027, y emite **DICTAMEN FAVORABLE** por la cantidad de **DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE LEMPIRAS EXACTOS (L16,300,824,669)**, según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2027 Banco Central de Honduras (BCH) (Cifras en Lempiras)			
INGRESOS		EGRESOS	
I. Ingresos por Transacciones Corrientes	16,300,824,669	I. Egresos por Transacciones Corrientes	15,607,802,060
Ingresos de Operación	4,253,523,995	Servicios Personales	3,660,828,366
Rentas de la Propiedad	12,047,300,674	Servicios No Personales	3,567,131,914
		Materiales y Suministros	610,715,390
		Transferencias Corrientes	171,299,000
		Servicio de la Deuda (Intereses)	7,597,827,390
II. Ingresos por Transacciones de Capital		II. Egresos por Transacciones de Capital	693,022,609
		Bienes Capitalizables	693,022,609
III. Fuentes Financieras		III. Aplicaciones Financieras	0
Activos Financieros			
Recuperación de Préstamos de Largo Plazo a la Administración Central		Servicio de la Deuda (Amortización)	0
Total	16,300,824,669	Total	16,300,824,669

EMILIO HERNÁNDEZ HÉRCULES
Secretario de Estado



Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín, Centro Histórico,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.



www.sefin.gob.hn